

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE MEDIDAS PREVENTIVAS RESPECTO DEL COMETIMIENTO DE PRESUNTAS PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA
Descripción	Son medidas que tienen como objetivo prevenir el efecto en el mercado como consecuencia de un comportamiento anticompetitivo, a través de imposición de condiciones, la suspensión de efectos, la adopción de comportamientos positivos y aquellas que considere pertinentes con la finalidad de preservar las condiciones de competencia. Entre las cuales, conforme el artículo 73 del Reglamento a la Ley están: a) Órdenes de cese inmediato de la conducta en que se podrá incluir el apercibimiento de sanción de conformidad con la Ley. b) La imposición de condiciones. c) La suspensión de los efectos de actos jurídicos relacionados a la conducta prohibida. d) La adopción de comportamientos positivos. e) Las demás que considere pertinente para preservar las condiciones de competencia afectadas y evitar el daño que pudieren causar las conductas investigadas o asegurar la eficacia de la resolución definitiva.
¿A quién está dirigido?	El solicitante, el mercado, la eficiencia económica o los consumidores y usuarios. Conforme el artículo 2 de la LORCPM: "(...) todos los operadores económicos, sean estos personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, que realicen actividades económicas, actual potencialmente, en todo o en parte del territorio nacional, así como aquellos que las realicen fuera del país en la medida en que éstas produzcan o puedan producir efectos en el territorio ecuatoriano." Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Resolución administrativa respecto a medidas preventivas

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

1. SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Conforme lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado:

Cualquier Intendencia competente de la Superintendencia de Competencia Económica, podrá solicitar en cualquier estado el procedimiento de investigación.

2. OPERADORES ECONÓMICOS (denunciante)

PREVIO:

1. Denuncia tramitada en la Superintendencia de Competencia Económica, sobre la presunción de una práctica anticompetitiva;

2. Presentación conjunta de la denuncia y la solicitud de medidas preventivas;

No es necesario presentar de manera conjunta con la denuncia. Puede ser después ante cualquier Intendencia competente de la SCE, o ante la Comisión de Resolución de Primera Instancia, de conformidad con el artículo 56 del Instructivo de Gestión Procesal.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE MEDIDAS PREVENTIVAS:

1. Solicitud por parte del denunciante dirigida a la Intendencia a la cual se está tramitando su denuncia;

2. Solicitud por parte del denunciante dirigida a la Comisión de Resolución de Primera Instancia (CRPI);

Requisitos Específicos:

1. El operador económico puede presentar documentos o información que respalden la necesidad de las medidas;

2. El operador económico, podrá incorporar elementos que demuestren la existencia de apariencia de buen derecho y el peligro en la demora ("*fumus bomis iuris*" y "*periculum in mora*")

3. El operador económico, podrá incorporar información que demuestre los elementos de intensidad, proporcionalidad y daño que se pretende evitar

¿Cómo hago el trámite?

A) Ventanilla virtual:

Ingresar la solicitud en la ventanilla virtual ubicada en <https://servicios.sce.gob.ec/ventanilla/GesDocVirRegistro.aspx>

B) Ventanilla física:

Entregar la solicitud en la ventanilla física ubicada en las instalaciones de Quito, Guayaquil, Loja, Cuenca y Portoviejo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

A) Ventanilla virtual:

<https://servicios.sce.gob.ec/ventanilla/GesDocVirRegistro.aspx>

Habilitado en días laborables de 08:15 a 17:00

B) Ventanilla física:

Matriz:

Quito: Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña

Teléfono: (593) 2 39 56 010 PBX: 1241

Correo electrónico: info@sce.gob.ec

Regional:

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Sector Kennedy Norte. Complejo Inmobiliario Word Trade Center, torre A, local 1.

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 2017

Oficinas Técnicas de Apoyo:

Loja: Av. Cuxibamba 01-89 entre Tena y Áncon Edificio Imperio

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 3008

Cuenca: Av. México y Unidad Nacional Edificio del Gobierno Zonal 6 – SENPLADES piso 2

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 5004

Portoviejo: Avenida 15 de Abril y Av. Los Nardos, Vía Santa Ana. Centro de Atención Ciudadana (CAC) de Portoviejo, Piso 2 bloque 2

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 7005

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:15 a 17:00 en todas las oficinas

Base Legal

- [INSTRUCTIVO DE GESTIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO](#). Art. 53 al 62.
- [REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO](#). Art. 73 .
- [Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado](#). Art. 62 DE LA LEY ORGANICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO; .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de la Calidad
Correo Electrónico: tramites.admin@sce.gob.ec
Teléfono: 593-2 395-6010

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	1
2026	04	0	1
2026	03	0	1
2026	02	0	0
2026	01	0	2
2025	12	0	2
2025	11	0	1
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	2
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	1
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	4
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	2
2022	05	0	1
2022	04	0	1
2022	03	0	1
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	3
2021	11	0	2
2021	10	0	1
2021	09	0	2
2021	08	0	1
2021	07	0	3
2021	06	0	0
2021	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	2
2020	10	0	2
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1